



RESOLUCIÓN No. 1912 16 de Noviembre de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PARTICIPAR EN LOS IX JUEGOS FEDECAS INTERLIGAS CON INVITACIÓN INTERNACIONAL, CATEGORÍA ABIERTA EN LA MODALIDAD DE BUCEO DEPORTIVO COMO EXHIBICIÓN, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DEL 03 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2021”.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas Afiliadas del país a participar en los **“IX JUEGOS FEDECAS INTERLIGAS CON INVITACIÓN INTERNACIONAL, CATEGORÍA ABIERTA EN LA MODALIDAD DE BUCEO DEPORTIVO COMO EXHIBICIÓN”**, a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali del 3 al 5 de diciembre de 2021.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización de los **“IX JUEGOS FEDECAS INTERLIGAS CON INVITACIÓN INTERNACIONAL, CATEGORÍA ABIERTA EN LA MODALIDAD DE BUCEO DEPORTIVO COMO EXHIBICIÓN”**, estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – LIVAS.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en la Unidad Deportiva San Fernando Piscinas Alberto Galindo Herrera de la ciudad de Santiago de Cali.

Celular: 3117531201

E-mail: ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com.

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General de los “IX Juegos Fedecas Categoría Abierta en la Modalidad de Buceo Deportivo como exhibición”: William Peña

2.2 Director Organizador de los “IX Juegos Fedecas Categoría Abierta en la Modalidad de Buceo Deportivo como exhibición”: Ramiro Velasco Velasco – Presidente Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.

2.3 Coordinador General FEDECAS: Walter Roldan Reyes

2.4 Delegado FEDECAS: Carlos Adolfo Arce Arias



RESOLUCIÓN No. 1912 16 de Noviembre de 2021

- 2.5 Juez Principal:** Magdalena Fernández
- 2.6 Dirección Médica:** Servicio Atención Médica de Urgencias. SAMU
- 2.7 Responsable de la Organización:** Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas de Actividades Subacuáticas – LIVAS.
- 2.8 Jurado para Buceo Deportivo como Exhibición:** Estará integrado por el Director General, el Director organizador, Juez Principal, un (1) delegado de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo y un (1) delegado de FEDECAS.
- 2.9 Autoridades Disciplinarias:** Serán las que designe el Comité Ejecutivo de la Federación en coordinación con las Comisiones Nacionales de Juzgamiento de cada modalidad.
- 2.10** La participación de jueces Federados, así como el personal de apoyo y logístico, que requieran los organizadores de eventos Federados se deben realizar con la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.
- 2.11 Se tendrá en cuenta y será de estricto cumplimiento el Decreto No. 1408 del 03 de noviembre de 2021 del Gobierno Nacional.**
Se debe enviar al correo de la organización del evento: ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com copia del documento de identidad y copia del carnet de vacunación de cada uno de los deportistas, delegados, personal médico y acompañantes antes del 2 de diciembre en formato PDF por cada club participante.
- 2.12** Las Ligas deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez por modalidad y cubrir todos sus gastos (Hospedaje - Alimentación y Transporte).
- 2.13** Cada uno de los participantes debe acreditar su certificación mínima de buzo



RESOLUCIÓN No. 1912 16 de Noviembre de 2021

una estrella y enviarla con la copia de su inscripción y todos los demás documentos arriba solicitados por intermedio de su club a: ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com

3. ESCENARIO:

Las Competencias de los **"IX JUEGOS FEDECAS INTERLIGAS CON INVITACIÓN INTERNACIONAL, CATEGORÍA ABIERTA EN LA MODALIDAD DE BUCEO DEPORTIVO COMO EXHIBICIÓN"**, estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – LIVAS.

- 3.1** Para la realización de los **"IX JUEGOS FEDECAS INTERLIGAS CON INVITACIÓN INTERNACIONAL, CATEGORÍA ABIERTA EN LA MODALIDAD DE BUCEO DEPORTIVO COMO EXHIBICIÓN"**, se han tenido en cuenta los lineamientos de prevención con miras a construir una estrategia que permita ejecutarlo dentro de las más rigurosas medidas de Bio-seguridad para los atletas entrenadores, jueces y personal de salud acompañante. Es por esto que se ha diseñado un protocolo de obligatorio cumplimiento para el evento, el cual se adjunta a esta resolución.
- 3.2** Todos los deportistas, entrenadores, jueces y delegados inscritos por la página de la federación al evento de piscina y al realizar su inscripción están aceptando las condiciones establecidas en el protocolo que fue presentado y aprobado ante el Ministerio del Deporte y hace parte del desarrollo de eventos de piscina.
- 3.3** El **consentimiento informado** de los participantes donde exoneran y liberan de toda responsabilidad al Comité Organizador, a FEDECAS, al personal de salud participante y al Ministerio del Deporte, ante el evento de ser diagnosticado con la COVID 19, debe ser enviado con su respectiva firma al correo de la organización ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com en un solo PDF por delegación, antes del 2 de diciembre.

- 4. VALOR INSCRIPCIONES:** teniendo en cuenta que es un evento de exhibición no se aplicaran las tarifas para fichas establecidas en la Resolución



RESOLUCIÓN No. 1912 16 de Noviembre de 2021

Nº 1852 de enero 19 de 2021, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS.

Por concepto de participación en este evento solo se cancelará a la organización un valor único de inscripción de \$ 50.000.00, por ser un evento de exhibición.

4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

<i>Pago de inscripción por participación de cada deportista.</i>	Noviembre 26
Cierre de Inscripciones todas las modalidades	Diciembre 1

Cada participante deberá realizar la inscripción completa con todos sus documentos a través del correo ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com **hasta el día 26 de noviembre de 2021.**

5 PAGOS:

- 5.1** El valor de la inscripción se debe realizar en **Banco Bancolombia** en la Cuenta **Ahorros # 81381920739** a nombre de la **Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas LIVAS** y enviar copia del recibo de consignación legible a ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com.
- 5.2** Por el derecho de inscripción de los deportistas no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo.
- 5.3** Para este evento de Buceo Deportivo de exhibición los participantes quedan exentos de que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1775).**



RESOLUCIÓN No. 1912 16 de Noviembre de 2021

6. NORMAS GENERALES:

6.1 Documentos solicitados para poder participar:

- **Copia del certificado de EPS vigente, no mayor a 10 días de la inscripción.**
- Certificado de exoneración de responsabilidad civil.
- Copia del documento de identidad.
- Copia de certificado de vacunación con esquema completo COVID-19.
- Copia certificada de buzo autónomo primer nivel.
- Copia comprobante del banco pago de inscripción.

7. PREMIACION:

La organización ha definido entregar medallas y trofeos en este evento de Buceo Deportivo de exhibición como premio especial a la motivación, al esfuerzo, al compromiso y al apoyo para la modalidad; pero se deja claro que estas medallas no puntúan para la premiación general de los IX Juegos Fedecas 2021 y será en categoría mixta abierta.

- Cada modalidad tendrá su premiación individual o por equipos según su reglamentación.
- Se premiarán a los deportistas ganadores de las pruebas, con medallas Doradas al primer lugar, Plateadas al segundo lugar y Bronceadas al tercer lugar.
- Se entregará trofeos al campeón, Subcampeón y Tercer lugar.



RESOLUCIÓN No. 1912 16 de Noviembre de 2021

- El Campeón será el que obtenga mayor número de medallas de oro; en caso de empate se definirá por la cantidad de medallas de plata y si persiste el empate, se definirá por la cantidad de medallas de bronce.

8. PROGRAMACIÓN GENERAL

DIAS Y HORARIOS DE PRUEBAS GENERALES BUCEO DE COMPETICION INTERCLUBES				
Programación	Fecha	Actividad	Hora	Lugar
<i>Información Evento</i>	<i>Viernes 03/12/2021</i>	<i>Reunión Informativa</i>	<i>07:00 p.m.</i>	<i>Salón de LIVAS</i>
<i>1ª Jornada</i>	<i>Sábado 4/12/2021</i>	<i>Trial M-100 Individual y Relevos 4 x 100</i>	<i>08:00 a.m. a 10:00 a.m.</i>	<i>Piscinas Alberto Galindo Herrera</i>
<i>2ª Jornada</i>		<i>Globo Elevador 6 Kilos Prueba Individual</i>	<i>12:00 m.m. a 02:00 p.m.</i>	
<i>3ª Jornada</i>		<i>Inmersión Torpedo Individual 100 Relevos de 4 x 50</i>	<i>04 p.m. a 06:00 p.m.</i>	
<i>4ª Jornada</i>		<i>100 metros</i>		



RESOLUCIÓN No. 1912
16 de Noviembre de 2021

<i>5ª Jornada</i>	<i>Domingo 05/12/2021</i>	<i>Obstáculos por Equipo</i>	<i>08:00 a.m. a 12:00 a.m.</i>	<i>Piscinas Alberto Galindo Herrera</i>
		<i>Compartir aire Optopus</i>	<i>02:00 p.m. a 04:00 p.m.</i>	

Se firma en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
secretario